



**AJUNTAMENT
DE
CERDÀ**

Pl. Bandera d'Espanya, 8

46813 CERDÀ (Valencia)

C.I.F. P4609800J

Telèfon 96 /224 28 20

Fax 96 / 224 00 63

Email: secretaria@cerda.es

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO Y ELECCIÓN DE
ALCALDE/ALCALDESA (7/2019)**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las dieciséis del día 15 de junio de 2019, se reúnen en primera convocatoria, al objeto de proceder a la constitución del ayuntamiento y elección de alcalde conforme establecen los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General 5/1985, de 19 de junio, se reúnen en sesión pública:

Jose Luis Gijón Segrelles (P.S.O.E.)
Isabel Bataller Anaya (P.S.O.E.)
Celia Sanchis Tolosa (P.S.O.E.)
Juan José Juárez Penadés (P.S.O.E.)
Lourdes Hernández Ferri (P.S.O.E.)
Juan Vicente Villanueva García (P.P.)
Guadalupe Tatay Ortiz (P.P.)

Los cuales han sido proclamados concejales electos en las elecciones locales celebradas el pasado día 26 de mayo de 2019.

Actúa de secretario el de la corporación: Maria Pilar Martinez Veniel

CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD

Por los asistentes se procede a la constitución de la Mesa de Edad, integrándose ésta por el concejal electo de mayor edad, Juan Vicente Villanueva García y por el de menor edad, Juan José Juárez Penadés.

CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

Por la Mesa se declara abierta la sesión, procediendo a comprobar las credenciales presentadas así como la acreditación de la personalidad de los electos por las certificaciones remitidas por la Junta Electoral de Zona.

Habiendo asistido todos los concejales electos que representan la mayoría absoluta de los miembros que de derecho corresponden a este municipio, por la mesa se declara constituida la corporación.

Por la Secretaría de la corporación se da cuenta que los concejales han formulado las declaraciones de actividades y bienes que preceptúa el artículo 75.7 de la Ley 7/1985 y 131.1 de la Ley 8/2010 de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunitat Valenciana. Previa promesa o juramento de acatamiento a la Constitución, conforme preceptúa el artículo 108.8 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, los candidatos electos proceden a tomar posesión de sus cargos.

En el caso de que algún concejal o concejales de la Corporación no formulen la declaración de intereses, por la Secretaría de la Corporación se deberá informar a los mismos, que no pueden tomar posesión de sus cargos ni por tanto participar en la elección de alcalde (Resolución de la Junta Electoral Central de 26 de marzo de 2003).





**AJUNTAMENT
DE
CERDÀ**

Pl. Bandera d'Espanya, 8

46813 CERDÀ (Valencia)

C.I.F. P4609800J

Telèfon 96 /224 28 20

Fax 96 / 224 00 63

Email: secretaria@cerda.es

ELECCIÓN DE ALCALDE/SA

Seguidamente por la Presidencia de la Mesa se anuncia que se va a proceder a la elección de alcalde, señalando que podrán ser candidatos todos los concejales que encabecen las correspondientes listas siendo proclamado electo el que obtenga la mayoría absoluta y que si ninguno obtuviese dicha mayoría será proclamado alcalde el concejal que hubiera obtenido más votos populares en las elecciones de acuerdo con el acta de proclamación remitida por la Junta Electoral de Zona. En caso de empate, se decidirá por sorteo.

Renuncian a ser candidatos: Ninguno

Por lo que quedan como candidatos:

Del Partido Socialista Obrero Español Jose Luis Gijón Segrelles
Del Partido Popular Juan Vicente Villanueva García

Se procede a la votación, dando el siguiente resultado:

Jose Luis Gijón segrelles (P.S.O.E.) 5 votos
Juana Vicente Villanueva García (P.P.) 2 votos
Abstenciones: Ninguna

José Luis Gijón Segrelles (P.S.O.E.), ha obtenido 5 votos, que representan la mayoría absoluta del número de miembros que de derecho integran la corporación, por lo que es proclamado alcalde, procediendo, previo juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, a aceptar su elección y tomar posesión como Alcalde.

Seguidamente el Alcalde asume la Presidencia de la Corporación tras recibir el bastón de mando.

Concede la palabra a Juan Vicente Villanueva García (P.P.), que manifiesta:

"En primer lloc. Donar les gràcies als 52 Cerdainos, 52 valents, que han depositat la seua confiança en nosaltres, i després als altres 127, que d'ací a 4 anys, molts de li ells, després de vore el nostre treball també la depositaran.

Cerdà mos ha votat Oposició.

La nostra gestió serà d'oposició, una oposició dura i constant, aixó si, però una oposició amb total transparència.

Des d'ací, Sr. Alcalde li tendisc la mà per a col·laborar a millorar la població. Sempre que siga per al bé de Cerdà. La nostra prioritat és la tercera edat i la joventut, que són els més desprotegits.

Sr. Alcalde, apel·le a la seua qualitat democràtica, per als informes, documents que li demanem siguen atesos en la celeritat necessària per a estudiar-los.

Veient el talante del nostre alcalde, crec que serà així.

Li vaig a desitjar tota la sort del món per a estos 4 anys.

També li solicite una sala, un local per a reunirnos per a preparar els actes de plenis i demes.

Moltes gràcies."

Seguidamente el Alcalde concede la palabra a la Concejala Isabel Bataller Anaya, futura portavoz del Grupo, quien manifiesta el agradecimiento a todos los vecinos por la confianza depositada en las urnas hacia su Partido, así como que Jose Luis Gijón ha sido el mejor Alcalde que ha tenido Cerdà.





**AJUNTAMENT
DE
CERDÀ**

Pl. Bandera d'Espanya, 8
46813 CERDÀ (Valencia)
C.I.F. P4609800J

Telèfon 96 /224 28 20
Fax 96 / 224 00 63
Email: secretaria@cerda.es

Finalmente toma la palabra el alcalde Jose Luis Gijón que dice:

En primer lugar agradece a todo el público su asistencia, así como los resultados obtenidos por los que han aumentado la representación en un concejal en este Ayuntamiento, hace referencia a que espera que este Ayuntamiento haya ganado, no sólo un concejal, si no tres, ya que espera que los representantes actuales de la oposición, es decir del Partido Popular, asistan a los Plenos y hagan su función con concejales, no como los representantes anteriores de dicho partido, que durante más de tres años, no asistieron ni representaron, ni respetaron, a sus electores.

En segundo lugar, remarcó la capacidad y las ganas del nuevo equipo del PSPV de Cerdà para llevar a cabo los nuevos proyectos que harán de Cerdà un municipio con más y mejores servicios.

En tercer y último lugar invita a todos a participar activamente en estos cuatro años y a seguir construyendo este agradable municipio.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el alcalde se levanta la sesión, siendo las dieciséis horas veinte minutos, del día quince de junio de dos mil diecinueve, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

EL ALCALDE

**LA SECRETARIA-INTERVENTORA
(SAT DIPUTACION DE VALENCIA)**

MARIA PILAR|
MARTINEZ|
VENIEL|

Firmado digitalmente
por MARIA PILAR|
MARTINEZ|VENIEL
Fecha: 2019.07.04
11:03:20 +02'00'

